H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación.

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de de los organismos competentes, proceda a exceptuar del cobro de impuestos nacionales a la compra de aparatología medica e insumos utilizados para paliar la crisis sanitaria producto de la pandemia de Covid-19.

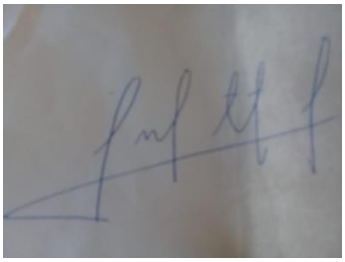

Miguel Andrés Costas Zottos

Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A la altura de los hechos acaecidos, es más que sabido las consecuencias que está causando en la población la pandemia de Covid-19.

El 11 de marzo de 2020, la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), declaró el brote del nuevo coronavirus como una pandemia, luego de que el número de personas infectadas por COVID-19 llegara a cifras alarmantes.

Por nuestra parte el Decreto N° 260 del 12 de marzo de 2020 se amplió en nuestro país la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, por el plazo de UN (1) año en virtud de la pandemia declarada. Y con posterioridad se decreto la cuarentena obligatoria y del aislamiento social.

La presente iniciativa pretende que en una situación tan excepcional de pandemia y la guerra que se está llevando contra el coronavirus se deje sin efecto el cobro de los impuestos que demanden los Respiradores y otros aparatos médicos, como así también los insumos necesarios para la atención de pacientes en terapia intensiva.

Esta mediante esta propuesta se pretende bajar entre un 20 a un 40% el costo de dichos insumos, teniendo en cuenta que podían tener impuestos nacionales o si hay algún insumo de origen importado tenía un costo de aduana, y esos costos se podrían bajar más si toman la misma determinación, con sus impuestos y tasas las provincias y municipios.

La sociedad civil en muchos lugres se está movilizando para donar insumos y demás elementos a fin de paliar en sus comunidades la pandemia, por lo que sería muy atinado bajar los impuestos a fin de que se abaraten los costos.

Es a fin de que los insumos vitales no sean alcanzados por impuestos, es que se solicita que mientras dure la emergencia, se exceptúen los mismos de impuestos nacionales.

Es por los motivos expuestos, que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

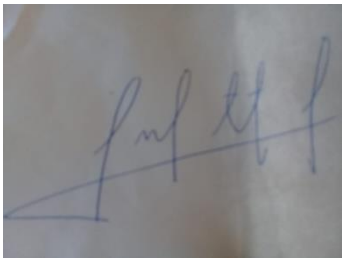

Miguel Andrés Costas Zottos

Diputado Nacional